

**ACTA/No. VEINTE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, Licenciado Oscar Alberto López Jerez y de los Magistrados: Licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García; Alex David Marroquín Martínez, Doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; Licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas Bautista de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel; Doctor Enrique Alberto Portillo Peña; Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno.

**I. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. a) Propuesta de Instructivo para el Otorgamiento de Vacaciones de Período Único para los miembros de la Carrera Judicial que prestan servicios en los Juzgados de Paz Unipersonales, de Menores y Especializados de Instrucción, cuando se trate de sede única en una misma localidad. b) Solicitud para efectuar delegación para otorgar poder a apoderado de Corte Plena. II. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: Proyecto de informativo 124/2020(88). III. PRESENTACIÓN DEL LIBRO, “EN BUSCA DE LA IRREALIDAD” DEL AUTOR JOSÉ MARÍA ASCENCIO, DIRECTOR JUDICIAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE BARCELONA, QUIEN OFRECE CEDER DERECHOS SE SU OBRA, PARA SU PUBLICACIÓN. Se hace constar que aún no se han incorporado a sesión los señores Magistrados Suárez Magaña,**

**Calderón, Flores Durel y Sánchez de Muñoz.** Se da inicio a sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos; Magistrada Chicas, solicita incorporar petición del Director Judicial de la Escuela de Barcelona; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación aprobación de agenda modificada: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede al punto **I. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**a) Propuesta de Instructivo para el Otorgamiento de Vacaciones de Período Único para los miembros de la Carrera Judicial que prestan servicios en los Juzgados de Paz Unipersonales, de Menores y Especializados de Instrucción, cuando se trate de sede única en una misma localidad;** se deja constancia del ingreso de la licenciada Quiriam Pinto, quien expone, **se deja constancia del ingreso de Magistrada Sánchez de Muñoz; se deja constancia de ingreso del Magistrado Suarez Magaña; se deja constancia del ingreso del Magistrado Flores Durel.** Magistrado Presidente López Jerez, expresa que si están de acuerdo para que se retire el punto y se presente nuevamente incluyendo las aportaciones efectuadas, y se agende para el próximo martes quince de marzo del presente año; se procede con literal **b) Solicitud para efectuar delegación para otorgar poder a apoderado de Corte Plena,** tiene la palabra la licenciada Pinto, y expresa que fue nombrada la licenciada E Y V B, a partir del 24/2/2022 como Jefa de la Unidad de Asistencia Jurídica Legal, entre las funciones que tiene asignadas se encuentra representar a Corte Plena, en las diferentes actividades como demandante o demandado, por lo que es necesario otorgar un poder general judicial y administrativo,

para que represente en los diferentes procesos y diligencias, y es para lo que se solicita autorización; señala que por delegación es el Magistrado Presidente López Jerez quien debe firmarlo; **Magistrado Presidente somete a votación la autorización para otorgar el Poder General Judicial y Administrativo a favor de la licenciada E Y V B: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; licenciado Pinto, refiere que no se impone plazo para su ejercicio; Magistrado Clímaco Valiente, consulta si en ocasiones anteriores se ha votado la delegación para que sea el Presidente; Magistrado Marroquín, manifiesta que efectivamente como lo ha planteado el Magistrado Clímaco Valiente, se someta a votación para que quede establecido la delegación; **Magistrado López Jerez, refiere que siempre se ha realizado de esa manera, se ha votado por tal delegación; y somete a votación que se le delegue para otorgar el Poder General Judicial y Administrativo a favor de la licenciada E Y V B: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez; licenciada Pinto, manifiesta que se otorgará ante los oficios de un notario que está en la Unidad de Asistencia Jurídica Legal, lo cual lo indica para conocimiento de los señores Magistrados; se procede a punto **II. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: Proyecto de informativo 124/2020(88).** Magistrado Presidente López Jerez, manifiesta que en atención a que las observaciones han sido de forma unánime, **se modifique proyecto a**

exoneración y se presente el próximo martes 15 de marzo del presente año; se procede con punto **III. PRESENTACIÓN DEL LIBRO, “EN BUSCA DE LA IRREALIDAD” DEL AUTOR JOSÉ MARÍA ASCENCIO, DIRECTOR JUDICIAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN DE BARCELONA, QUIEN OFRECE CEDER DERECHOS SE SU OBRA, PARA SU PUBLICACIÓN;** Magistrada Chicas, tiene la palabra y manifiesta que se comunicó vía telefónica con el Director de la Escuela de Capacitación Judicial de Barcelona el señor José María Ascencio, quien ha escrito un libro, y ofrece conceder los derecho de autor para su publicación, en el número de edición que se considere pertinente; esto en aras del área de Cultura del Órgano Judicial, pues señala que el libro no es de tipo jurídico; empero, ha tenido premios a nivel de Europa y Latinoamérica; agrega, que el señor Ascencio, como Director de la Escuela de Capacitación, ha ofrecido para Magistrados o Jueces capacitación de 2 semanas de estudio; indica, que si el Pleno lo toma a bien ella daría su aprobación para publicación; Magistrado Ramírez Murcia, manifiesta que en buena hora el ofrecimiento, que en otra ocasión se publicó obra extranjera; el Comité Técnico de dictamen y se tramite publicación; **Magistrado Presidente López Jerez, somete a votación para que en atención al ofrecimiento del señor José María Ascencio, Director de la Escuela de Capacitación Judicial de Barcelona, de ceder los derechos de su libro “En Busca de la Irrealidad” se publique por el Órgano Judicial, y para su trámite se traslade a la Comisión de Cultura y Deporte: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Dueñas, Pérez Chacón, Suárez

Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Flores Durel, Portillo Peña, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se cierra sesión a las once horas. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA**: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día diez de marzo de 2022, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal e), 24 literal c), 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se ampra en las reservas de información, mediante resoluciones de Corte Suprema de Justicia de fechas seis de junio de 2017, doce de septiembre de 2019 y por acuerdo de Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019. El presente documento consta de cinco páginas. San Salvador, a los quince días del mes de julio de 2022. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*